

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-155554- -4	FECHA: 2014-08-13 11:10:17
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 9
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

Asunto: Radicación: 13-155554- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 9969
 Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/067801				
Fecha de Presentación Internacional	29/12/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-155554-00000-0000	02/Julio/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-155554-00000-0000	02/Julio/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-155554-00000-0000	02/Julio/2013
Prioridad:	US 12/982,374	30/diciembre/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 63.

Título de la solicitud: “Sistema de bebidas post-mezcla” (ver página 1 del radicado N° 13-155554-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un sistema de suministro de bebidas que permita contener una preparación para una bebida diluible en un líquido que sea económico y fácil de utilizar para un usuario, reduciendo así la producción de envases de plástico u con esto disminuir el impacto ambiental causado por los residuos plásticos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de suministro de bebidas que comprende: un contenedor; un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor, el mecanismo de adhesión que comprende un ensamble de enganche, una porción de perforación, y una válvula; y una envoltura adaptada para enganchar el mecanismo de adhesión al ensamble de enganche, en donde cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión, el ensamble de enganche engancha la envoltura dentro del mecanismo de adhesión, la porción de perforación penetra a través de la envoltura, y la válvula se extiende en el contenedor, y adicionalmente en donde el ensamble de enganche incluye un elemento de desviación que proporciona una fuerza de desviación a la envoltura cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión. Un método para producir una bebida que utiliza un sistema de suministro de bebidas, el método comprende: insertar una envoltura que contiene uno o más ingredientes de bebida en un mecanismo de adhesión acoplado a un contenedor que contiene una solución de mezcla, el mecanismo de adhesión comprende un ensamble de enganche, una porción de perforación, y una válvula; presionar sobre la envoltura enganchando de este modo la envoltura con el ensamble de enganche, liberando la válvula en el contenedor, y perforando la cubierta con la porción de perforación, en donde el ensamble de enganche incluye un resorte que proporciona una fuerza de desviación a la envoltura cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión; y mezclar uno o más ingredientes de, bebida con la solución de mezcla en el contenedor.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 81/32 // 51/28.

4. De la solicitud de patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no revela las características técnicas incluidas en el pliego reivindicatorio, por lo cual se sugiere al solicitante modificarlo por “sistema y método de suministro de bebidas mezcladas; sistema y método para manejar la información asociada con el suministro de bebidas y un cartucho para uso con un sistema de suministro de bebidas” o hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 2, 6, 14 a 16, 19, 20, 24, 26 a 28, 36, 38, 41, 47, 48, 55 y 57, no son claras porque los términos “*adaptada*” “*uno o más*” “*por lo menos*”, “*al menos*”, “*configurada*” son imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1, 2, 4, 5, 8, 10 a 12, 14 a 21, 23, 25, 26, 29, a 31, 33, 35, 38 a 47, 49, 51 a 53, 58, 60, 61, no son claras porque los términos “*un mecanismo de adhesión*” “*un elemento de desviación*” “*ingredientes de bebida*” “*solución de mezcla*” “*mecanismo de liberación*” “*un único identificador*” “*dispositivo de computación*” “*dispositivo de*

captura” *“características de bebida*” son generales, por lo tanto no permiten establecer la diferencia y el aporte realizado por la invención frente al estado de la técnica.

Las reivindicaciones 1, 6, 8, 11, 12, 19, 33, 36, 37, 46, 47, 49, 50, 59, 62, no son claras porque caracterizan la invención por sus resultados a obtener así, *“para enganchar el mecanismo de adhesión al ensamble de enganche, en donde cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión, el ensamble de enganche engancha la envoltura dentro del mecanismo de adhesión, la porción de perforación penetra a través de la envoltura y la válvulas extiende en el contenedor”, “que proporciona una fuerza de desviación a la envoltura cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión”, “que sella entre alrededor de la porción de perforación cuando la envoltura se engancha con el ensamble de enganche”, “y evita que un líquido en el contenedor se escape antes de la envoltura que se engancha con el ensamble de enganche”, “para enganchar el mecanismo de adhesión al ensamble de enganche, en donde cuando la envoltura se presiona con el mecanismo de adhesión, el ensamble de enganche engancha la envoltura dentro del mecanismo de adhesión, y en donde cuando la envoltura se tuerce dentro del mecanismo de adhesión, la válvula rota en la envoltura en la envoltura en la envoltura que perfora la cubierta, abriendo de este modo la envoltura al contenedor”, “que proporciona una fuerza de desviación a la envoltura cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión “en donde cuando la válvula se extiende en el contenedor, la envoltura se abre en el contenedor permitiendo por lo tanto uno o más ingredientes de bebida se mezclen con la solución de la mezcla”, “en donde cuando el cartucho se engancha con el mecanismo de adhesión se abre el cartucho del contenedor”, “en donde el contenedor trasfiere el grupo de características de bebidas sobre una red inalámbrica a un dispositivo de computación o una red”, “en donde un grupo de características de bebida se utiliza como una aplicación de software en un dispositivo de computación o una red” “en donde la aplicación de software desarrolla por lo menos unas de la siguientes funciones: rastreo de consumo de agua a lo largo del día, rastreo nutrientes, rastreo de la cantidad equivalente PET guardado como la utilización del sistema de bebidas en lugar de otros métodos de bebida, rastreo de consumo de medicina que se comparte con el doctor, actualización de un programa de lealtad con puntos o premios de recompensa, proporcionando la información que comparte con amigos lo cual no es permitido ya que equivaldría a definir el problema técnico a resolver y el alcance de la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el o gente similar a través de sitios web de redes sociales, rastreo de la hora del día, o rastreo de la geo ubicación del consumo,” “en donde el grupo de características de bebida se trasfiere a un sitio web”, “rastreo de consumo de agua a lo largo del día en el dispositivo de computación”, “rastreo de nutrientes asociada con uno o más ingredientes de bebida en el dispositivo de computación”, “rastreo de nutrientes asociado con uno o más ingredientes de bebida en el dispositivo de computación”, “para compartir con amigos o gente similar a través de un sitio web de redes sociales”, “rastreo de bebidas favoritas”, “recolectar información acerca de las características de bebida para investigación del consumidor”, “en donde el grupo de características de bebida se trasfiere sobre una red inalámbrica a un dispositivo de computación o una red”, “en donde un grupo de características de bebida se utiliza con una aplicación de software, en un dispositivo de computación o una red” “en donde el grupo de características de bebida se trasfiere a un sitio web” lo cual no es permitido ya que equivaldría a definir el problema técnico a resolver y el alcance de la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de ese efecto.*

Las reivindicaciones 14 a 19 no son claras porque las características contenidas en dichas reclamaciones ya habían sido divulgadas por las reivindicaciones 1 a 13, correspondientemente.

Las reivindicaciones 27, 28, 55 y 56 no son claras porque las características incluidas en estas no son de carácter técnico (partes mecánicas, eléctricas electrónicas y/o la interrelación de las mismas); por el contrario, la materia divulgada hace referencia la información nutricional del contenido del producto.

Se recuerda al solicitante que las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente. Para el caso de producto, estas deben contener todas las características técnicas de carácter tangible (partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y su relación o conexión), las cuales le permitan obtener los usos, resultados o funcionamiento deseado, pueden contener si es necesario referencias de los dibujos para ser más claras, se permite la presencia de signos de referencia entre paréntesis después de la característica mencionada en la reivindicación; para un procedimiento, estas deben divulgar los pasos necesarios para obtener un producto y/o una transformación de un estado inicial, en el caso de invenciones implementadas por computador, los pasos deben estar vinculados con una materia técnica tangible, la cual debe ser específica para el desarrollo de dicho procedimiento, y que resuelva el problema técnico propuesto por la solicitud.

Por lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, el solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.

5. Unidad de invención (Art 25 D 486)

No hay unidad de invención entre las cuatro reivindicaciones independientes ya que el concepto común inventivo, sistema de suministro de bebidas, no cumple con el requisito de novedad y/o nivel inventivo de acuerdo con el documento D1 (Análisis de patentabilidad para la reivindicación 1).

Por lo tanto, esta invención presenta cinco diferentes conceptos técnicos comunes inventivos así:

- Grupo I: sistema de suministro de bebidas (reivindicaciones 1 a 19).
- Grupo II: método para producir una bebida que utiliza un sistema de suministro (reivindicaciones 20 a 25).
- Grupo III: sistema de suministro de bebidas que incluye un identificador (reivindicaciones 26 a 37).
- Grupo IV: método para manejar la información asociada con un sistema de suministro de bebidas (reivindicaciones 38 a 52).
- Grupo V: un cartucho para uso con un sistema de bebidas (reivindicaciones 53 a 63).

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: diciembre 30 de 2010 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6,758,372	“Device for dispensing soap-solution in a dispenser”	06/Julio/2004
D2	WO 2006/062418	“Cartridge for a container”	15/Junio/2006

El documento D1¹ divulga un adaptador (8) que está montado en un recipiente intermedio (6) que tiene una camisa cilíndrica codificada (10), en la que partes codificadas (4, 5) que se colocan en el cuello de un recipiente de suministro adecuado (2) que puede ser montado. Para evitar la contaminación del recipiente intermedio (6), este último tiene un conector de resorte interno de sellado (50) que asegura el sellado higiénico del contenedor, incluso antes de su uso y cuando el recipiente de suministro se cambia (Pág. 1, Fl. 1, resumen).

El documento D2² divulga un método para eliminar un sello de un cartucho o encerramiento. La invención también se refiere a un cartucho o encerramiento que incluye medios de apertura de sellado que permite la liberación del producto sellado dentro del envase o encerramiento. La invención también se refiere a un método para liberar producto desde un cartucho o encerramiento tal y para uso del cartucho en un recipiente. La invención también se refiere a un recipiente que incluye una de forma liberable o integrar el cartucho o encerramiento (Pág. 1, Fl. 2, líneas 5 a 10).

7 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un sistema de suministro de bebidas que comprende: un contenedor; un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor, el mecanismo de adhesión que comprende un ensamble de enganche, una porción de perforación y una válvula...*” (Ver página 71 del radicado N° 13-155554-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un contenedor.	En el extremo inferior de la pared posterior (30) hay una articulación (31) (bisagra de película) para un contenedor (20) Una leva de bloqueo (33) que se utiliza para cerrar el contenedor (20) puede ser visto en el extremo superior de la pared trasera (30) (Pág. 7, Col. 3, líneas 33 a 35).
Un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor, el mecanismo de adhesión que comprende un ensamble de enganche, una porción de perforación y una válvula.	El recipiente intermedio (6) tiene una estructura modular y tiene una tapa de cierre (7) con un adaptador (8), que está cerrada de forma centralizada por un tapón de cierre elásticamente dispuestas (50), siempre y cuando un recipiente de suministro (2) no se ha instalado (Pág. 6, Col. 2, línea 67 a Pág. 7, Col. 3, línea 4). Un diafragma de corte abierto (52) sobresale hacia arriba en el cuello de la botella (3) del recipiente (2) y se mantiene en esa posición, lo que permite una solución de jabón fluya a través, por el manguito de perforación (9) (Pág. 7, Col. 3, líneas 37 a 41). Se puede observar que un miembro que se proyecta desde el cuello de la botella (3) tiene el tapón de cierre semiesférica (50) en la posición abierta mostrada; Por lo tanto, el jabón puede fluir entre el tapón de cierre (50) y su asiento de válvula

1 <https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US6758372.pdf>
 2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2006062418A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20060615&DB=&locale=en_EP

	(51) (Pág. 7, Col. 3, líneas 42 a 45).
Una envoltura.	Un recipiente de suministro (2) (Pág. 1, Col. 2, líneas 56 y 57).
El ensamble de enganche incluye un elemento de desviación.	La forma detallada de la clavija de cierre (50) con su hoja de resorte (48) y los pasadores de montaje (49) (Pág. 7, Col. 4, líneas 11 a 13).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 11: El soporte de la bomba (13) contiene una bomba de manguera (18) que tiene una salida (17) en forma de un labio de goma para la entrega de jabón líquido en porciones (Pág. 7, Col. 3, líneas 24 a 26).
- Reivindicación 12: dispuesto debajo del recipiente (6) está un soporte de la bomba (13) con un miembro de resorte (15) que está dispuesto en una sola pieza sobre la misma y que tiene un miembro de extremo en sección que se utiliza igualmente para la celebración en el alojamiento del dispensador (Pág. 7, Col. 3, líneas 20 a 23).
- Reivindicación 13: la clavija de cierre (50) con su hoja de resorte (48) y los pasadores de montaje (49). el tapón de cierre (50) una muesca (53) dentro de la cual se extiende la proyección (28), que es al mismo tiempo es utilizado para la guía paralela del recipiente (2) durante la inserción en el adaptador (8) (Pág. 7, Col. 8, líneas 12 a 17).

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 6, 8 y 11 no menciona alguna característica que haga nuevo el sistema de suministro de la reivindicación 1, debido a que, divulga las mismas características técnicas de la reclamación independiente o se encuentran redactadas en términos de usos, resultados y/o características no técnicas. Por lo tanto, no se considera nueva.

Es pertinente aclarar que, las reivindicaciones 14 y 19 no son nuevas, teniendo en cuenta que dichas reclamaciones divulgan las mismas características técnicas de las reivindicaciones 1 y 6.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicaciones dependientes 2 a 5 consiste en “El sistema de suministro de bebida de acuerdo la reivindicación 1, en donde la envoltura contiene uno o más ingredientes...” (Ver página 71 del radicado N° 13-155554-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reivi.	Características esenciales	D1	D2
1	Un contenedor.	En el extremo inferior de la pared posterior (30) hay una articulación (31) (bisagra de película) para un contenedor (20) Una leva de bloqueo (33) que se utiliza para cerrar el contenedor (20) puede ser visto en el extremo superior de la pared trasera (30) (Pág. 7, Col. 3, líneas 33 a 35).	No menciona.
	Un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor, el mecanismo de adhesión que comprende un ensamble de enganche, una porción de perforación y una válvula.	El recipiente intermedio (6) tiene una estructura modular y tiene una tapa de cierre (7) con un adaptador (8), que está cerrada de forma centralizada por un tapón de cierre elásticamente dispuestas (50), siempre y cuando un recipiente de suministro (2) no se ha instalado (Pág. 6, Col. 2, línea 67 a	No menciona.

		Pág. 7, Col. 3, línea 4). Un diafragma de corte abierto (52) sobresale hacia arriba en el cuello de la botella (3) del recipiente (2) y se mantiene en esa posición, lo que permite una solución de jabón fluya a través, por el manguito de perforación (9) (Pág. 7, Col. 3, líneas 37 a 41). Se puede observar que un miembro que se proyecta desde el cuello de la botella (3) tiene el tapón de cierre semiesférica (50) en la posición abierta mostrada; Por lo tanto, el jabón puede fluir entre el tapón de cierre (50) y su asiento de válvula (51) (Pág. 7, Col. 3, líneas 42 a 45).	
	Una envoltura.	Un recipiente de suministro (2) (Pág. 1, Col. 2, líneas 56 y 57).	No menciona.
	El ensamble de enganche incluye un elemento de desviación.	La forma detallada de la clavija de cierre (50) con su hoja de resorte (48) y los pasadores de montaje (49) (Pág. 7, Col. 4, líneas 11 a 13).	No menciona.
2	La envoltura contiene uno o más ingredientes de bebida.	No menciona.	Un cartucho que puede contener material que se dispersa o disuelve en líquidos para crear un producto para su uso posterior. El producto que se forme será preferiblemente un producto de bebida o alimento, tal como una fórmula de leche para lactantes, suplementos alimenticios, zumos y similares, El contenido del cartucho es preferentemente un polvo, o un material granular similar, que se mezcla con el líquido para formar el producto final (Pág. 7, Fl. 8, líneas 15 a 22)
3	Uno o más ingredientes de bebida se selecciona de la lista que comprende: jarabe, pasta, polvo o gránulos.		
4	El contenedor contiene una solución de mezcla	No menciona.	El cartucho está particularmente adaptado para ser incluido dentro de un recipiente más grande, (es decir, una botella o un dispositivo similar). El cartucho puede ser montado en la botella y la botella llena con agua u otra sustancia adecuada (Pág. 8, Fl. 9, líneas 6 a 9).
5	La solución de mezcla es agua		

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en las reivindicaciones dependientes 2 a 5 porque divulgan un adaptador (8) que está montado en un recipiente intermedio (6) que tiene una camisa cilíndrica codificada (10), en la que partes codificadas (4, 5) que se colocan en el cuello de un recipiente de suministro adecuado (2) que puede ser montado. Para evitar la contaminación del recipiente intermedio (6), este último tiene un conector de resorte interno de sellado (50) que asegura el sellado higiénico del contenedor, incluso antes de su uso y cuando el recipiente de suministro se cambia (Pág. 1, Fl. 1, resumen). Y un método para eliminar un sello de un cartucho o encerramiento. La invención también se refiere a un cartucho o encerramiento que incluye medios de apertura de sellado que permite la liberación del

producto sellado dentro del envase o encerramiento. La invención también se refiere a un método para liberar producto desde un cartucho o encerramiento tal y para uso del cartucho en un recipiente. La invención también se refiere a un recipiente que incluye una de forma liberable o integrar el cartucho o encerramiento (Pág. 1, Fl. 2, líneas 5 a 10). Correspondientemente.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones dependientes 2 a 5 y el dispositivo de D1 consiste en que no es mencionada la envoltura contiene uno o más ingredientes de bebida, uno o más ingredientes de bebida se selecciona de la lista que comprende: jarabe, pasta, polvo o gránulos; el contenedor contiene una solución de mezcla, la solución de mezcla es agua.

El efecto que logra el incluir la envoltura contiene uno o más ingredientes de bebida, uno o más ingredientes de bebida se selecciona de la lista que comprende: jarabe, pasta, polvo o gránulos; el contenedor contiene una solución de mezcla, la solución de mezcla es agua es que permite realizar una mezcla del contenido de la envoltura con el contenido del contenedor y obtener una bebida.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para realizar una mezcla del contenido de la envoltura con el contenido del contenedor y obtener una bebida?”.

Sin embargo, la utilización de una envoltura que contiene uno o más ingredientes de bebida, uno o más ingredientes de bebida se selecciona de la lista que comprende: jarabe, pasta, polvo o gránulos; el contenedor contiene una solución de mezcla, la solución de mezcla es agua, para realizar una mezcla del contenido de la envoltura con el contenido del contenedor y obtener una bebida; ya está divulgada en el documento D2 que se refiere un cartucho que puede contener material que se dispersa o disuelve en líquidos para crear un producto para su uso posterior. El producto que se forme será preferiblemente un producto de bebida o alimento, tal como una fórmula de leche para lactantes, suplementos alimenticios, zumos y similares, El contenido del cartucho es preferentemente un polvo, o un material granular similar, que se mezcla con el líquido para formar el producto final (Pág. 7, Fl. 8, líneas 15 a 22). El cartucho está particularmente adaptado para ser incluido dentro de un recipiente más grande, (es decir, una botella o un dispositivo similar). El cartucho puede ser montado en la botella y la botella llena con agua u otra sustancia adecuada (Pág. 8, Fl. 9, líneas 6 a 9).

En consecuencia, el la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el contenido del cartucho y el recipiente del documento D2 en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones dependientes 2 a 5 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6,758,372	1, 6, 8, 11 a 14 y 19	Novedad/Nivel Inventivo
D1	US 6,758,372	2 a 5	Nivel Inventivo
D2	WO 2006/062418	2 a 5	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-08-19

Elaboró: Diego Gonzalez Castillo
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan